

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente N°: 2008-0562-TRA-CN

Apelación en trámite de calificación de planos

Top. Carlos Camacho Zamora, Apelante

Catastro Nacional

VOTO N° 736-2008

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. Goicoechea, a las nueve horas del quince de diciembre de dos mil ocho.

Recurso de Apelación presentado por el Topógrafo **Carlos Camacho Zamora**, titular del carné profesional número TA-2694, y de la cédula de identidad número 9-035-525, en contra de la resolución dictada por el Catastro Nacional, a las ocho horas del once de setiembre de dos mil ocho.

RESULTANDO

ÚNICO. Por escrito recibido en este Tribunal a las 10:12 horas del 31 (sic) de noviembre del año en curso (visible a folio 195), el apelante manifestó que: "***(...) me permito indicar que me veo en la obligación de desistir del presente recurso, a fin de no acarrear más gastos procesales y recursos del Estado (...)***".

CONSIDERANDO

ÚNICO. Que en la resolución recurrida el Catastro Nacional mantuvo los defectos señalados a los planos de agrimensura que el Top. **Camacho Zamora** pretendía que fueran

catastrados, lo que motivó que interpusiera *Recurso de Apelación*. No obstante, habiéndose formulado el *desistimiento* de esa impugnación, como no hay razón alguna que lo impida por no haber ningún interés general involucrado, con fundamento en los artículos 337 y 339 de la Ley General de la Administración Pública, resulta procedente que este Tribunal admita la solicitud presentada y tenga por desistido el citado recurso, disponiéndose la devolución del expediente a su oficina de origen, para lo que sea de su cargo.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones y citas normativas que anteceden, se tiene por desistido el *Recurso de Apelación* presentado en contra de la resolución dictada por el Catastro Nacional, a las ocho horas del once de setiembre de dos mil ocho. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen para lo que sea de su cargo. **NOTIFÍQUESE.**

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

M.Sc. Enrique Alvarado Valverde

Lic. Adolfo Durán Abarca

Lic. Luis Jiménez Sancho

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora